



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

MOCIONES

CORRECCIÓN DE ERROR

11L/M-0018 Del **GP Socialista Canario**, consecuencia de la interpelación del **GP Socialista Canario**, sobre los propósitos que se marca el Ejecutivo para impulsar medidas para la mejora de los salarios en Canarias que plantea el Gobierno, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo. (I-28): informe del Gobierno

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-1457 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre opinión respecto a que el Gobierno de España se haya sumado a la demanda de limitar la compra de vivienda a personas extranjeras, en este caso, extracomunitarias, dirigida al Gobierno

Página 3

11L/PO/P-1458 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre opinión acerca de las declaraciones de los promotores inmobiliarios que consideran que es imposible que bajen los precios de la vivienda en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Página 4

11L/PO/P-1459 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre las principales líneas de actuación en la coordinación del Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

Página 4

11L/PO/P-1460 Del Sr. diputado **D. Miguel Ángel Pérez del Pino**, del **GP Socialista Canario**, sobre opinión de las declaraciones emitidas por el defensor del paciente en relación con la gestión de las listas de espera en Canarias durante 2024, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 5

11L/PO/P-1462 Del Sr. diputado **D. Jonathan de Felipe Lorenzo**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre posibilidad real de que el proyecto Cherenkov se lleve a cabo en La Palma después de la lucha que se ha llevado a cabo por las instituciones palmeras, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Página 6

11L/PO/P-1463 Del Sr. diputado **D. Jonathan de Felipe Lorenzo**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la gratuidad del transporte público después de que decayera el decreto de medidas conocido como Ómnibus, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 6

11L/PO/P-1464 Del Sr. diputado **D. Jonathan de Felipe Lorenzo**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre afectación a la reconstrucción de La Palma por el hecho de que decayera el decreto de medidas conocido como Ómnibus, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 7

11L/PO/P-1465 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre objetivos que persigue el Gobierno al modificar el sistema de concesión de subvenciones del Posei a los productores lácteos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 7

11L/PO/P-1467 De la Sra. diputada **D.ª Marta Gómez Gómez**, diputada no adscrita, sobre acciones que se van a tomar a lo largo de 2025 para dar solución al déficit de plazas residenciales públicas para personas mayores en toda Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 8

11L/PO/P-1468 De la Sra. diputada **D.ª Jennifer María Curbelo Trujillo**, del **GP Popular**, sobre actuaciones que se contemplan en el plan de choque de infraestructuras educativas para el sur de Tenerife presentado recientemente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 9

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-3146 Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del **GP VOX**, sobre iniciativas para fomentar la investigación científica en las universidades de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 9

11L/PO/C-4195 De la Sra. diputada **D.ª Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre implicaciones y consecuencias que tiene la admisión a trámite de la denuncia contra el proyecto de ley de ordenación sostenible del uso turístico de viviendas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 10



MOCIÓN

CORRECCIÓN DE ERROR

11L/M-0018 Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre los propósitos que se marca el Ejecutivo para impulsar medidas para la mejora de los salarios en Canarias que plantea el Gobierno, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo. (I-28): informe del Gobierno

(Publicación: BOPC núm. 3, de 10/1/2025)

Presidencia

Advertido error en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de 19 de diciembre de 2024, que figura en el punto 2.2. M-0018, respecto a la remisión de la iniciativa a la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, se comunica que dicho acuerdo queda como sigue:

2. MOCIONES

2.2. Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre los propósitos que se marca el Ejecutivo para impulsar medidas para la mejora de los salarios en Canarias que plantea el Gobierno, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo. (I-28): informe del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 y 5 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Remitir a la Comisión de Turismo y Empleo el informe del Gobierno sobre el cumplimiento de la moción de referencia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno, al grupo parlamentario autor de la moción, a los demás grupos parlamentarios y a la Sra. diputada no adscrita.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-1457 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre opinión respecto a que el Gobierno de España se haya sumado a la demanda de limitar la compra de vivienda a personas extranjeras, en este caso, extracomunitarias, dirigida al Gobierno

(Registro de entrada núm. 202510000000780, de 22/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.2. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre opinión respecto a que el Gobierno de España se haya sumado a la demanda de limitar la compra de vivienda a personas extranjeras, en este caso, extracomunitarias, dirigida al Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Cuál es la opinión del Gobierno de Canarias sobre que el Gobierno de España se haya sumado a la demanda de limitar la compra de vivienda a personas extranjeras, en este caso, extracomunitarias?

En Canarias, a 22 de enero de 2025. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/P-1458 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre opinión acerca de las declaraciones de los promotores inmobiliarios que consideran que es imposible que bajen los precios de la vivienda en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000000781, de 22/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.3. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre opinión acerca de las declaraciones de los promotores inmobiliarios que consideran que es imposible que bajen los precios de la vivienda en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Gobierno las declaraciones de los promotores inmobiliarios que consideran que es imposible que bajen los precios de la vivienda en Canarias?

En Canarias, a 22 de enero de 2025. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/P-1459 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las principales líneas de actuación en la coordinación del Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202510000000782, de 22/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.4. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las principales líneas de actuación en la coordinación del Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Transición Ecológica y Energía para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

El Gobierno de Canarias, en concreto su consejería, asumió el pasado mes de enero la coordinación del Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea, ¿cuáles van a ser las principales líneas de su actuación estos meses?

En Canarias, a 22 de enero de 2025. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

11L/PO/P-1460 Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Pérez del Pino, del GP Socialista Canario, sobre opinión de las declaraciones emitidas por el defensor del paciente en relación con la gestión de las listas de espera en Canarias durante 2024, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000000813, de 22/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.5. Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Pérez del Pino, del GP Socialista Canario, sobre opinión de las declaraciones emitidas por el defensor del paciente en relación con la gestión de las listas de espera en Canarias durante 2024, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Miguel Ángel Pérez del Pino, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merecen a usted las declaraciones emitidas por el defensor del paciente en relación a la gestión de las listas de espera en Canarias durante 2024?

Canarias, a 22 de enero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Miguel Ángel Pérez del Pino.

11L/PO/P-1462 Del Sr. diputado D. Jonathan de Felipe Lorenzo, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre posibilidad real de que el proyecto Cherenkov se lleve a cabo en La Palma después de la lucha que se ha llevado a cabo por las instituciones palmeras, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202510000000917, de 23/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.7. Del Sr. diputado D. Jonathan de Felipe Lorenzo, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre posibilidad real de que el proyecto Cherenkov se lleve a cabo en La Palma después de la lucha que se ha llevado a cabo por las instituciones palmeras, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jonathan de Felipe Lorenzo, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para su respuesta oral en el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Estamos a una posibilidad real de que el proyecto Cherenkov se lleve a cabo en la isla de La Palma después de la lucha que se ha llevado a cabo por las instituciones palmeras?

En Canarias, a 23 de enero de 2025. EL DIPUTADO, Jonathan de Felipe Lorenzo.

11L/PO/P-1463 Del Sr. diputado D. Jonathan de Felipe Lorenzo, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la gratuidad del transporte público después de que decayera el decreto de medidas conocido como Omnibus, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000000918, de 23/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.8. Del Sr. diputado D. Jonathan de Felipe Lorenzo, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la gratuidad del transporte público después de que decayera el decreto de medidas conocido como Ómnibus, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jonathan de Felipe Lorenzo, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral en el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Ante qué escenario estamos en la gratuidad del transporte público después de que decayera el decreto de medidas conocido como Ómnibus?

En Canarias, a 23 de enero de 2025. EL DIPUTADO, Jonathan de Felipe Lorenzo.

11L/PO/P-1464 Del Sr. diputado D. Jonathan de Felipe Lorenzo, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre afectación a la reconstrucción de La Palma por el hecho de que decayera el decreto de medidas conocido como Ómnibus, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad
(Registro de entrada núm. 202510000000919, de 23/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.9. Del Sr. diputado D. Jonathan de Felipe Lorenzo, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre afectación a la reconstrucción de La Palma por el hecho de que decayera el decreto de medidas conocido como Ómnibus, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jonathan de Felipe Lorenzo, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas para su respuesta oral en el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cómo le afecta a la reconstrucción de La Palma el hecho de que decayera el decreto de medidas conocido como Ómnibus?

En Canarias, a 23 de enero de 2025. EL DIPUTADO, Jonathan de Felipe Lorenzo.

11L/PO/P-1465 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre objetivos que persigue el Gobierno al modificar el sistema de concesión de subvenciones del Posei a los productores lácteos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria
(Registro de entrada núm. 202510000000944, de 24/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.10. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre objetivos que persigue el Gobierno al modificar el sistema de concesión de subvenciones del Posei a los productores lácteos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, don Alejandro Narvay Quintero, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué objetivos persigue el Gobierno de Canarias al modificar el sistema de concesión de subvenciones del Posei a los productores lácteos?

En Canarias, a 24 de enero de 2025. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-1467 De la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre acciones que se van a tomar a lo largo de 2025 para dar solución al déficit de plazas residenciales públicas para personas mayores en toda Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias
(Registro de entrada núm. 202510000000954, de 24/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.12. De la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre acciones que se van a tomar a lo largo de 2025 para dar solución al déficit de plazas residenciales públicas para personas mayores en toda Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita del Parlamento de Canarias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Qué acciones se van a tomar a lo largo del año 2025 desde la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para dar solución al déficit de plazas residenciales públicas para personas mayores en toda Canarias?

En Santa Cruz de Tenerife, a 24 de enero de 2025. LA DIPUTADA NO ADSCRITA, Marta Gómez Gómez.

11L/PO/P-1468 De la Sra. diputada D.ª Jennifer María Curbelo Trujillo, del GP Popular, sobre actuaciones que se contemplan en el plan de choque de infraestructuras educativas para el sur de Tenerife presentado recientemente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes
(Registro de entrada núm. 202510000001064, de 27/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.13. De la Sra. diputada D.ª Jennifer María Curbelo Trujillo, del GP Popular, sobre actuaciones que se contemplan en el plan de choque de infraestructuras educativas para el sur de Tenerife presentado recientemente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jennifer Curbelo Trujillo, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se contemplan en el plan de choque de infraestructuras educativas para el sur de la isla de Tenerife presentado recientemente?

En el Parlamento de Canarias, a 27 de enero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jennifer Curbelo Trujillo.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-3146 Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre iniciativas para fomentar la investigación científica en las universidades de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 355, de 10/10/2024)

(Registro de entrada núm. 202510000002190, de 13/2/2025)

Presidencia

1. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

1.1. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre iniciativas para fomentar la investigación científica en las universidades de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

De conformidad con lo previsto en los artículos 181.4 y 182.2 del Reglamento de la Cámara, no habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, en el plazo establecido a tal fin, a petición del Sr. diputado que la formuló, la Presidencia, el día 13 de febrero de 2025, ha resuelto:

Primero. Incluir dicha pregunta en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la misma.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicasio Galván Sasía, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura para su respuesta oral ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura:

PREGUNTA

¿Qué iniciativas está impulsando su consejería para fomentar la investigación científica en las universidades de Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 24 septiembre de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasía.

11L/PO/C-4195 De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre implicaciones y consecuencias que tiene la admisión a trámite de la denuncia contra el proyecto de ley de ordenación sostenible del uso turístico de viviendas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202510000002221, de 13/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

26. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

26.1. De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre implicaciones y consecuencias que tiene la admisión a trámite de la denuncia contra el proyecto de ley de ordenación sostenible del uso turístico de viviendas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 181.2, no considerando su oportunidad y urgencia, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior, a los efectos de estar disponible para su inclusión en la próxima sesión.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180.2 y 179.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta urgente dirigida a la consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea para su respuesta oral ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior prevista para el miércoles 19 de febrero de 2025:

MOTIVACIÓN DE LA URGENCIA: El proyecto de ley de ordenación sostenible del uso turístico de viviendas (Losutv) ha sido calificado por el Gobierno de Canarias como norma clave para esta legislatura y el presidente del Gobierno ha afirmado que la norma *se va a hacer deprisa, pero no de cualquier manera porque nos tomamos la participación ciudadana en serio*.

No obstante, no podemos más que concluir, en base a las manifestaciones de los colectivos afectados y la declaración a petición del Gobierno, por la Mesa de la Cámara con el voto en contra de dos de sus miembros ayer 11 de febrero, que el proyecto de ley sea tramitado por procedimiento de urgencia, según lo establecido en los

artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara (BOPC n.º 37 de 11 de febrero de 2025), que a esta norma se le están hurtando posibilidades de análisis y debate.

Para más inri, a la Losutv, de gran impacto en el contexto de la economía, sociedad y mercado laboral de nuestro archipiélago, no se le ha dado el traslado preceptivo a la Comisión Europea, tal y como confirma el documento n.º 22 del expediente administrativo relativo a las “observaciones de la Consejería de Hacienda” (p.28). Pero es más, la citada institución europea ha admitido también ayer 11 de febrero a trámite una denuncia presentada con motivo de dicha omisión (Doc. 1).

Esta situación sobrevenida, de gran relevancia y sobre la que no podíamos tener conocimiento en el momento reglamentariamente establecido para registrar la POC, demanda abordar por la vía del artículo 179.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias la calificación y admisibilidad de esta nueva POC por el carácter urgente de la misma.

PREGUNTA

¿Qué implicaciones y consecuencias tiene la admisión a trámite de la denuncia contra el proyecto de ley de ordenación sostenible del uso turístico de viviendas que va a tramitarse en el Parlamento de Canarias por vía de urgencia?

En el Parlamento de Canarias, a 12 de febrero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Paula Jover Linares.



Parlamento de Canarias

